

## SUBSECRETARÍA JURÍDICA

Resolución No. 210

### EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

#### CONSIDERANDO:

Que mediante sumilla constante en Memorando No. 0000987 SFG/MAGAP, de 4 de Diciembre de 2009, el Sr. Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca "MAGAP", Dr. Ramón Leonardo Espinel Martínez autoriza el inicio del proceso de Compras Públicas, para la adquisición de 160 Rollos de Malla Campera; 20 Rollos de Alambre Liso Galvanizado; y 2 Cajas de Grapas para la adecuación de las instalaciones donde será implementado el Centro Nacional Genético "El Rosario"; el Equipamiento del Laboratorio Bovino y Ovino; Insumos y Equipos para el manejo y conservación de Pastos; así como también la implementación de un Galpón y un Corral, dentro del Programa Nacional de Cárnicos;

Que mediante Memorando No. 0000446 SFG/MAGAP, de 8 de Abril de 2010, la Subsecretaria de Fomento Ganadero del "MAGAP", solicita al Subsecretario de Desarrollo Organizacional de la referida Cartera de Estado, se disponga la elaboración de la certificación de fondos para poder ejecutar la adecuación de las instalaciones donde será implementado el Centro Nacional Genético "El Rosario"; el Equipamiento del Laboratorio Bovino y Ovino; Insumos y Equipos para el manejo y conservación de Pastos; así como también la implementación de un Galpón y un Corral, dentro del Programa Nacional de Cárnicos;

Que mediante Memorando No. 0691 DGRF/AP, de 22 de Abril de 2010, el Director de Gestión de Recursos Financieros del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca "MAGAP", atendiendo a los Memorandos Nos. 446, 447 y 448 SFG/MAGAP, se dirige al Subsecretario de Desarrollo Organizacional de la referida Cartera de Estado, certificando la disponibilidad presupuestaria por el valor de US\$ 9.100,00 ( NUEVE MIL CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir el IVA, con cargo a la Partida Presupuestaria No. 360 9999 0000 22 00 005 001 730814 0000 001 0000, denominada: "SUMINISTROS CAZA Y PESCA", para la presente contratación, con lo que se cumple con las disposiciones legales pertinentes;

Que mediante Memorando No. 0000516 SFG/MAGAP, de 26 de Abril de 2010, la Subsecretaría de Fomento Ganadero del "MAGAP", solicita a la Subsecretaría Jurídica de la referida Cartera de Estado, elaborar los correspondientes Pliegos; y las Resoluciones que dan inicio y aprueban los mismos, para las contrataciones que permitan continuar con el proceso de adecuación de las instalaciones donde será implementado el Centro Nacional Genético "El Rosario"; el Equipamiento del Laboratorio Bovino y Ovino; Insumos y Equipos para el manejo y conservación de Pastos; así como también la implementación de un Galpón y un Corral, dentro del Programa Nacional de Cárnicos;

Que de acuerdo al Presupuesto Referencial, son aplicables las disposiciones contenidas en el Art. 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 44; 45 y 46 del Reglamento General del cuerpo legal referido anteriormente;

Que mediante Resolución No. 156, de 28 de Abril de 2010, el Sr. Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca "MAGAP", Dr. Ramón Leonardo Espinel Martínez, da inicio al presente proceso de contratación ; y aprueba los Pliegos correspondientes para su celebración, con el objeto de adquirir 160 Rollos de Malla Campera; 20 Rollos de Alambre Liso Galvanizado; y 2 Cajas de Grapas para la adecuación de las instalaciones donde será implementado el Centro Nacional Genético "El Rosario"; el Equipamiento del Laboratorio Bovino y Ovino; Insumos y Equipos para el manejo y conservación de Pastos; así como también la implementación de un Galpón y un Corral, dentro del Programa Nacional de Cárnicos; y al mismo tiempo invita a las personas naturales o jurídicas que posean el Registro Único de Proveedores "RUP", a través del Portal de Compras Públicas, para que participen en el referido proceso.

Que mediante Puja realizada el 20 de Mayo de 2010, la Única persona natural que subió su Oferta Económica Inicial fue la Sra. JOSSIE MABEL GARNICA TORRES, por lo que, dando cumplimiento con lo estipulado en el Primer Inciso del Art. 47 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y en el numeral 2 del mismo artículo, en su parte pertinente cita lo siguiente: " Art. 47.- Casos de Negociación Única.- No se realizará la Puja, y en su lugar se realizará una sesión única de negociación, entre la entidad contratante y el oferente, en los siguientes casos:

2.- Si, luego de la calificación técnica un solo proveedor habilitado presenta la Oferta Económica Inicial en el Portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec)", se procedió a suscribir el Acta de Negociación Única, el 20 de Mayo de 2010, celebrada entre el Sr. Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca "MAGAP", Dr. Ramón Leonardo Espinel Martínez ; y, la Sra. JOSSIE MABEL GARNICA TORRES, dentro del Proceso de Subasta Inversa No. SIE-MAGAP-14-2010, para la adquisición de Productos Farmacéuticos y Biológicos Veterinarios, que contribuyan con la ejecución del Programa Nacional de Cárnicos, llegando a establecer un costo total y definitivo para la presente contratación, por el valor de : US\$ 9.100,00 ( NUEVE MIL CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir el IVA, conforme consta en la copia de Resumen de Negociación, que adjunto a la presente Resolución.

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Primer Inciso del Art. 47 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y el numeral 2 del mismo artículo, que permiten la Adquisición de 160 Rollos de Malla Campera; 20 Rollos de Alambre Liso Galvanizado; y 2 Cajas de Grapas para la adecuación de las instalaciones donde será implementado el Centro Nacional Genético "El Rosario"; el Equipamiento del Laboratorio Bovino y Ovino; Insumos y Equipos para el manejo y conservación de Pastos; así como también la implementación de un Galpón y un Corral, dentro del Programa Nacional de Cárnicos mediante el procedimiento de Negociación Única;

**RESUELVE:**

**Art. 1.-** Adjudicar el Contrato de Adquisición de 160 Rollos de Malla Campera; 20 Rollos de Alambre Liso Galvanizado; y 2 Cajas de Grapas para la adecuación de las instalaciones donde será implementado el Centro Nacional Genético "El Rosario"; el Equipamiento del Laboratorio Bovino y Ovino; Insumos y Equipos para el manejo y conservación de Pastos; así como también la implementación de un Galpón y un Corral, dentro del Programa Nacional de Cárnicos, en los períodos y formas establecidos en los Pliegos para la referida contratación; y en el Contrato mismo, en favor de la Sra. JOSSIE MABEL GARNICA TORRES.

**Art. 2.-** Disponer a la Subsecretaría de Desarrollo Organizacional que remita a la Subsecretaría Jurídica, toda la documentación y justificativos relacionados con la presente contratación, para la elaboración del contrato respectivo.

**Art. 3.-** Se encarga a la Subsecretaría de Desarrollo Organizacional del "MAGAP", publicar en el Portal de Compras Públicas, la presente Resolución de Adjudicación.

**Art. 4.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Portal de COMPRAS PÚBLICAS.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en Quito, a **27 MAYO 2010**



Dr. Ramón L. Espinel  
**MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA,  
ACUACULTURA Y PESCA**